



## AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DOÑA EMELINA ORTEGA LAGOS

DECRETO (E) Nº 5794

CHILLAN VIEJO, 22.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

## **CONSIDERANDO:**

a) Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 26 del 09.01.2009, Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Emelina Ortega Lagos, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

**b)** Decreto Alcaldicio (E) Nº 5613 del 11.11.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 horas de las 08:15 hrs. hasta 10:15 hrs., de permiso compensatorio el día desde 12.11.2013 al 12.11.2013, quedando 01 hora y 04 minutos pendientes.

c) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 22 de noviembre de 2013, presentada por Doña **EMELINA ORTEGA LAGOS**, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 hora y 04 minutos de las 14:03 hrs. hasta 15:03 hrs., de permiso compensatorio desde el día 22.11.2013.

## **DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, a Doña EMELINA ORTEGA LAGOS,

Run 14.028.374-6, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 hora y 04 minutos de las 14:03 hrs. hasta 15:03 hrs., de permiso compensatorio, desde el 22.11.2013 al 22.11.2013.

**2.-QUEDARA**, disponible 0 hora de permiso

compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

<u>DISTRIBUCION</u>: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)